



DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC-725724 /DOC-475875 /

**AUTORIZA A COMERCIAL E IMPORTADORA BBR S.A. LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS QUE INDICA./**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1165**

**SANTIAGO, 04 JUL. 2012**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1º Que mediante ingreso N° 11098, de fecha 01.06.2012, el Sr. Juan Pablo del Campo Besa, Gerente General, en representación de la empresa COMERCIAL E IMPORTADORA BBR S.A., RUT: 76.471.320-6, con domicilio en Av. Las Condes N° 14.141, Local 11, Las Condes, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de estufas a kerosene tipo C, marca Toyotomi, de origen japonés, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que para estos efectos, adjuntó los siguientes antecedentes:

- 2.1 Identificación del solicitante.
- 2.2 Individualización de los productos: Corresponden a estufas de kerosene tipo C, marca Toyotomi, modelos FF-55 y FF-V30. Se acompañó carta de Toyotomi Co., Ltd. de Japón, de fecha 21.10.2010, que señala la equivalencia entre los modelos fabricados en Japón y aquéllos que se comercializarán en Chile.

Modelo en Japón	FF-55A	FF-V30C
Modelo en Chile	FF-55	FF-V30

26



- 2.3 Declaración de Ingreso ante el Servicio Nacional de Aduanas, según el detalle indicado en la TABLA 1 siguiente:

TABLA 1

Producto	Modelo	Declaración de Ingreso
Estufa a kerosene tipo C	FF-55	5100165215-3
		5100166268-K
	FF-V30	5100165215-3
		5100165117-3
		5100166268-K

- 2.4 Copia de los certificados de inspección de modelo que se indican en la TABLA 2 siguiente, otorgado por Japanese Heating Appliances Inspection Association:

TABLA 2

Producto	Modelo	Certificado de inspección de modelo
Estufa a kerosene tipo C	FF-55A	10-0500-19-0010-10
	FF-V30C	10-0500-19-0011-10

- 2.5 Copia de la acreditación JNLA Z80110JP, otorgada a Japanese Heating Appliances Inspection Association por Japan National Laboratory Accreditation System (JNLA), miembro signatario del ILAC.
- 2.6 Copia de la norma JIS S 2031:1997 "Closed type oil burning space heaters", applicable al producto en comento.
- 2.7 Manual de instrucciones de instalación y operación de la estufa en comento.
- 2.8 Certificado FM 72386 otorgado a Toyotomi Co., Ltd., por BSI Management Systems, que demuestra que su planta ubicada en 5-17 Momozono-cho, Mizuhoku, Nagoya, Aichi, Japón, cuenta con un control de calidad del proceso de fabricación de artefactos a kerosene.

**3º** Que a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar las estufas a kerosene indicadas en la TABLA 2 del Considerando 2º precedente.

**4º** Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

**5º** Que analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que COMERCIAL E IMPORTADORA BBR S.A. ha dado



cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente para la estufas a kerosene tipo C en comento.

## RESUELVO

**1º** Autorízase a la empresa COMERCIAL E IMPORTADORA BBR S.A., RUT: 76.471.320-6, con domicilio en Av. Las Condes N° 14.141, Local 11, Las Condes, la comercialización de los productos que se indican en la TABLA 3 siguiente:

TABLA 3

Producto	Marca	Modelo en Japón	Fabricante	Certificado N°	Otorgado por	Bajo norma	Modelo en Chile
Estufa a kerosene tipo C	TOYOTOMI	FF-55A	Toyotomi Co., Ltd.	10-0500-19-0010-10	Japanese Heating Appliances Inspection Association	JIS S 2031	FF-55
		FF-V30C		10-0500-19-0011-10			FF-V30

**2º** La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

**3º** Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación de los productos en comento, se les deberá incorporar lo siguiente:

a) Una placa característica en Idioma Español, con las siguientes características e información:

Dimensiones.

Alto : 100 mm  
Ancho : 100 mm

Tamaño de letra.

Cuerpo : 9  
Títulos : 10

Texto mínimo.

- Potencia Útil Nominal.
- Consumo Térmico Nominal.
- Temperatura Máxima.
- Alimentación.
- Tipo de Combustible
- Procedencia.

26



- Número de la presente Resolución Exenta SEC de autorización de comercialización, con el formato siguiente: "Resolución Exenta SEC N° ..... de fecha .....

b) Advertencia de Seguridad de acuerdo a la Resolución Exenta SEC N° 1.495/2001.

4º La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5º Para efectos del control de la autorización otorgada, COMERCIAL E IMPORTADORA BBR S.A. deberá remitir a esta Superintendencia, mensualmente, la información de las nuevas partidas de los productos importados, siempre y cuando se registren internaciones en el período, adjuntando la información requerida en las letras b) y c) del artículo 9º, I Producto extranjero, del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.**



*luis*

**LUIS ÁVILA BRAVO**  
Superintendente de Electricidad y Combustibles



16/03/2004  
JGF/AMGS/RHO/ecg  
Distribución.  
Sres. COMERCIAL E IMPORTADORA BBR S.A.  
Av. Las Condes N° 14.141, Local 11, Las Condes.  
- DTP (BBR.4)  
- Página web de SEC  
- Transparencia Activa  
- Of. Partes. ( )  
- Archivo.  
- N° Caso 176247